

**Tribunal Calificador**  
(Resol. Nombramiento 2702/2023)  
(B.O.C. N.º46 - 07/03/2023)

**Pruebas Selectivas**  
**Cuerpo General de la Policía Canaria**  
**Escala Básica-Empleo Policía**  
**Turno Libre**  
(Resol. Nombramiento 03/08/2022)  
(B.O.C. N.º161 - 16/08/2022)

**ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO MEDIANTE TURNO LIBRE AL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, ESCALA BÁSICA, EMPLEO POLICÍA (GRUPO C, SUBGRUPO C1) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA D.G.S.E. DE 3 DE AGOSTO DE 2022 (B.O.C. N.º161 – 16/08/2022) RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA DE LA FASE OPOSICIÓN.**

Finalizado el segundo y el tercer ejercicio de la prueba de conocimiento, de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso mediante turno al Cuerpo General de la Policía Canaria, escala básica, empleo de policía (grupo C, subgrupo C1) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobada por Resolución de la D.G.S.E. de 3 de agosto de 2022 (BOC N.º 161 – 16/08/2022) con la publicación de las CALIFICACIONES DEFINITIVAS del segundo ejercicio (examen tipo test de inglés) y tercer ejercicio (supuesto práctico), se acuerda convocar a los aspirantes que las han superado, a la celebración de las pruebas físicas de carácter eliminatorio.

**Primero.-** Se convoca a los aspirantes que han superado el segundo y el tercer ejercicio (ambos inclusive) de la prueba de conocimiento, a la celebración de las pruebas físicas de carácter eliminatorio, teniéndose presente lo siguiente;

Esta prueba consistirá en la realización de los ejercicios físicos descritos en el Anexo III de esta Resolución (*Resol. 03/08/2022 (B.O.C. N.º161 – 16/08/2022)*), donde se determinan las marcas mínimas a superar en cada una de ellas.

La calificación de cada ejercicio se realizará según la relación establecida en dicho anexo, teniendo en cuenta que la no superación de alguno de los ejercicios supondrá la declaración de no apto/no apta, y por tanto, la eliminación de la persona aspirante del proceso selectivo.

El tiempo de recuperación de las personas aspirantes entre la realización de cada uno de los ejercicios, será el que se determine por los asesores especialistas de las pruebas físicas.

Las pruebas físicas consistirán en la realización de los ejercicios físicos que se relacionan y en el ORDEN de prelación que se establece a continuación:

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0Td6ziAtSk2rs4RiJrvr5wFMpMV6ihgS



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente: 0Wk3qZKODFrXssmGjT1sV3UaS-  
w1pW9iM



**Tribunal Calificador**  
(Resol. Nombramiento 2702/2023)  
(B.O.C. N.º46 - 07/03/2023)

**Pruebas Selectivas**  
**Cuerpo General de la Policía Canaria**  
**Escala Básica-Empleo Policía**  
**Turno Libre**  
(Resol. Nombramiento 03/08/2022)  
(B.O.C. N.º161 - 16/08/2022)

Orden de Prelación	Pruebas físicas
1º	<b>Salto horizontal</b>
2º	<b>Flexiones de Brazos (hombres)/ Flexión brazos mantenida (mujeres).</b>
3º	<b>Resistencia Aeróbica (Test de Cooper).</b>
4º	<b>Adaptación al medio acuático (50 metros estilo libre)</b>

Las personas convocadas, deberán efectuar sucesivamente y a medida que los vaya superando, con el orden y regularidad que se determine, la totalidad de los ejercicios programados, y si por cualquier circunstancia no los continuara realizando será calificado como "no apto/no apta".

**Segundo.-** Se convoca a las personas aspirantes que ha superado ambos ejercicios (segundo y tercer ejercicio) de la prueba conocimiento, a la celebración de las pruebas físicas en la provincia de examen por la que haya optado en su solicitud:

<b>ISLA DE TENERIFE</b>	
DÍA	09 de junio de 2023
HORA	08:00
LUGAR	Estadio Municipal Francisco Peraza. Avenida Tabares Bartlet, 26. 38206 San Cristóbal de La Laguna.
<b>Adaptación al medio acuático</b>	
DÍA	09 de junio de 2023
HORA	15:00
LUGAR	Piscina municipal de San Benito. Avenida Embajador Alberto de Armas, 49. 38206 San Cristóbal de La Laguna

<b>ISLA DE GRAN CANARIA (Todas las pruebas)</b>	
DÍA	12 de junio de 2023
HORA	08:00
LUGAR	Ciudad Deportiva Gran Canaria, Paseo Blas Cabrera Felipe, 3. 35016 Las Palmas de Gran Canaria.

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0Td6ziAtSk2rs4RiJrvr5wFMpMVi6ihgS



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente: 0Wk3qZKODFrXssmGjT1sV3UaS-  
w1pW9iM



**Tribunal Calificador**  
(Resol. N.º 2702/2023)  
(B.O.C. N.º 46 - 07/03/2023)

**Pruebas Selectivas**  
**Cuerpo General de la Policía Canaria**  
**Escala Básica-Emplo Policía**  
**Turno Libre**  
(Resol. N.º 03/08/2022)  
(B.O.C. N.º 161 - 16/08/2022)

**Tercero.-** Se deberá acudir a las pruebas físicas según establece la Base Séptima, apartado B) "Pruebas de aptitud física", de la convocatoria de las pruebas selectivas con:

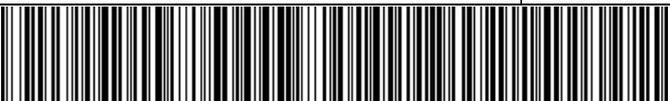
- 1) Certificado médico oficial expedido dentro de los quince días anteriores a las pruebas físicas en el que se haga constar que reúnen las condiciones físicas precisas para la realización de las referidas pruebas deportivas (la no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del proceso selectivo).
- 2) Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad, que se encuentre en vigor.
- 3) Atuendo deportivo, incluido gorro, zapatillas y gafas para la piscina (opcional).

**Cuarto.-** Dar traslado de la presente a la Dirección General de Seguridad y Emergencias a los efectos de general conocimiento a través de su publicación en la página web del Centro Directivo y del tablón de anuncio de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias.

En Canarias, a día de la fecha electrónica.

**EL PRESIDENTE,**  
David Jorge Padrón Santana.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID JORGE PADRON SANTANA - INSPECTOR URO	Fecha: 05/06/2023 - 07:47:51
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Td6ziAtSk2rs4RiJrvr5wFMpMVi6ihgS	 
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2023 - 07:47:56	

Expedido por: MARGARITA ANGELES MARTIN LEON - AUXILIAR ADMINISTRATIVO		Fecha: 05/06/2023 - 08:11:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
ENTRADA - N. General: 1066942 / 2023 - N. Registro: APJS / 125594 / 2023		Fecha: 05/06/2023 - 08:11:20
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Wk3qZK0DFrXssmGjT1sV3UaS-W1pW9iM	 	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2023 - 08:11:33		